GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

Que con fecha CINCO (05) de MAYO de 2025, se publicó en la página Web SECOP II, aviso con el fin de convocar a las entidades sin ánimo de lucro interesadas en manifestar interés para el desarrollo del proyecto denominado "**AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL, CON SORDOCEGUERA Y CON DISCAPACIDAD MULTIPLE ASOCIADA A LA VISUAL MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.",** dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Que el día SEIS (06) de mayo de 2025 se recibió observación de ampliación de plazo al proceso a través del número de observación CO1.MSG.7837492 por parte de la FUNDACION PROGRESA, siendo esta respondida por parte de la entidad dando la ampliación solicitada a través de mensaje directo a su observación y por adenda número CO1.AMD.4697765 con fecha SEIS (06) de mayo de 2025.

dentro de los términos establecidos en dicho aviso no hubo manifestación de interés por entidades diferentes a la **FUNDACIÓN MARIA ELENA RESTREPO**, entidad sin ánimo de lucro que presentó propuesta previa a la Secretaría de educación del Departamento, para el desarrollo del proyecto antes relacionado. Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso atendiendo la propuesta previamente presentada por la **FUNDACIÓN MARIA ELENA RESTREPO**, identificada con Nit No. **802013636-1**, teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

Dado en Barranquilla, a los nueve (09) días de mayo de 2025.

LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
Secretario de educación